

N.º 20. Senado Guayaquil, Mayo 14 de 1911.



0/25  
A Su Presidente, de la  
Comision de Fomento  
Localidad.

Tengo el agrado, de haber reci-  
bido a su nota fecha 8 del corriente en la  
que solicita el pedido de esa Comision, de fe-  
cha 24 de Noviembre del año pasado referen-  
te al cobro por via de apremio, de impuesto  
y multa a varios propietarios morosos.

Debo manifestar al Señor Presidente  
que este Juzgado suspendio todo procedi-  
miento en aquella fecha, por hallarse asi  
solicitado verbalmente el Secretario Señor  
Gloria hasta tanto se decidiera la nueva co-  
mision que debia presidir esa Corporacion.

Saluda a Ud. atte  
Antonio - J. P. Herrera  
De Talma  
A.º